

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 064-GADMCG-2022, PROCESO MCO-GADMCG-19-2021 CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO DE LA ESCUELA 16 DE MARZO DE LA COMUNIDAD PULL SAN JOSÉ, PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, CONTRATO FIRMADO ENTRE LA ING. MAYRA PAOLA GUAMÁN PADILLA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

En la ciudad de Guamote, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, nos constituimos en comisión los Señores: Ingenieros: Jhonny Tello Administrador del Contrato, Ing. Víctor Colcha Fiscalizador, Ing. Jhonnatan Chaflla, Técnicos Municipales miembros de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción de dicha obra, mediante Memorándum Nro. 002836-A-GADMCG-2022, del 15 de noviembre del dos mil veinte y dos; firmada por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote, y la Ing. Mayra Paola Guamán Padilla, Contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la **CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO DE LA ESCUELA 16 DE MARZO DE LA COMUNIDAD PULL SAN JOSÉ, PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE**, al tenor de las siguientes Cláusulas.

1. ANTECEDENTES:

Fecha	Documento	Remite-Recibe- Detalle
30-08-2022	Contrato 064-GADMCG-2022	GADMCG- Ing. Mayra Paola Guamán Padilla
12-09-2022	SPI-SP	Tesorería GADMCG- Acreditación del 50% anticipo.
13-11-2022	Orden de Inicio	Administrador de Contrato-Fiscalización-Contratista.- Orden de Inicio de Obra
12-09-2022	Memorándum N° 2480-DGOP-GADMCG-2022	Administrador – Fiscalización. – Designación de Fiscalización
04-09-2022	Oficio –MGP-045-2022	Contratista-Administrador de Contrato-Fiscalización.- Entrega de Planilla N°1. Remite a Fiscalización mediante Memorándum N° 2741-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 05 de octubre 2022
18-10-2022	Memorándum N° 00151-VFCP-DGOP-GADMCG-2022	Fiscalización-Contratista. – Se remite observaciones y documentación faltante a la planilla No 1.
19-10-2022	Memorándum Nro 366-JGA-GADMCG-2022	Gestión Ambiental-Fiscalización- Se remite aprobación del Informe ambiental
31-10-2022	Oficio–MGP-065-2022	Contratista-Administrador de Contrato-Fiscalización.- Entrega de Planilla N° 2 de Liquidación. Remite a Fiscalización mediante Memorándum N° 3100-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 31 de octubre 2022 en el que adjunta Memorándum No. 02750-A-GADMCG-2022 de fecha 02 de noviembre de 2022
31-10-2022	Oficio–MGP-065-2022	Contratista-Administrador de Contrato-Fiscalización.- Recepción Provisional. Remite a Fiscalización mediante Memorándum N° 3505-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 31 de octubre 2022 en el que adjunta Memorándum No. 002826-A-GADMCG-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, en la cual se designa al Ing. Jhonnatan Chaflla, miembro de comisión de Recepción..
02-11-2022	Oficio –MGP-068-2022	Contratista-Fiscalización.- Remite correcciones a la planilla No 1



17-11-2022	Memorándum N° 00152-VFCP-DGOP-GADMCG-2022	Fiscalización-Contratista. – Se remite observaciones y documentación faltante a la planilla No 1.
22-11-2022	Oficio –MGP-074-2022	Contratista-Fiscalización.- Remite correcciones a la planilla No 1
22-11-2022	Memorándum N° 00153-VFCP-DGOP-GADMCG-2022	Fiscalización-Contratista. – Se remite observaciones y documentación faltante a la planilla No 2 de Liquidación.
24-11-2022	Oficio –MGP-078-2022	Contratista-Fiscalización.- Remite correcciones a la planilla No 2 de liquidación.

2. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
FIRMA DEL CONTRATO	30 Agosto de 2022	
ENTREGA DEL ANTICIPO	12 de Septiembre de 2022	
PLAZO CONTRACTUAL	60 días.	
INICIO DE LA OBRA	13 de Septiembre de 2022	
AMPLIACIONES DE PLAZO	--	
FINAL DE PLAZO CONTRACTUAL	11 de Noviembre de 2022	
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA	31 de Octubre de 2022	
DÍAS DE EJECUCIÓN REAL DE OBRA	49 días.	

3. MULTAS:

- Por encontrarse dentro del plazo del contrato otorgado por la Municipalidad se concluye que el contratista termino dentro del plazo contractual por tal motivo **NO EXISTE MORA.**

4. CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS.:

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a revisar y a inspeccionarla, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Los delegados concuerdan que es responsabilidad del contratista sobre los trabajos del objeto de esta recepción de acuerdo a lo que establece el art. 1964 manual 3ero., del Código Civil.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

OBRA CONTRATADA Y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

Item	Rubros De Obra	Unidad	Cantidad Contratada	Precio Unitario Contratado	Total Contratado	Total a la Fecha	
						Cantidades	Costos
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m2	751.80	1.05	789.39	561.29	589.35
2	EXCAVACION DE CIMIENTOS A MAQUINA EN TIERRA	m3	64.20	2.50	160.50	-	-



3	EXCAVACION A MAQUINA EN TIERRA	m3	251.40	2.50	628.50	-	-
4	DESALOJO DE MATERIAL 1KM	m3	251.40	2.77	696.38	258.98	717.37
5	EXCAVACIÓN MANUAL EN MUROS Y BORDILLOS	m3	9.70	7.64	74.11	336.52	2,571.01
6	EMPEDRADO e=15 cm	m2	21.00	7.66	160.86	37.83	289.78
7	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m3	1.70	184.23	313.19	1.57	289.24
8	HORMIGÓN SIMPLE EN PLINTOS F'C210KG/CM2	m3	6.30	193.97	1222.01	6.91	1,340.33
9	ACERO DE REFUERZO Fy=4200KG/CM2 12 MM (CON ALAMBRE GALVA N.- 18)	kg	1244.60	2.10	2613.66	1,412.18	2,965.58
10	HORMIGÓN SIMPLE EN MUROS F'C210KG/CM2 INCL. ENCOFRADO	m3	7.20	207.67	1495.22	11.04	2,292.68
11	HORMIGON CICLOPEO EN MUROS 60por ciento H.S y 40por ciento PIEDRA F'C=210 KG/CM2 INCL. ENCOFRADO	m3	9.80	132.64	1299.87	15.59	2,067.86
12	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DEL SITIO	m3	32.30	6.69	216.09	36.63	245.05
13	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDA, CONFORMADA Y COMPACTADA	m3	150.40	17.16	2580.86	121.39	2,083.05
14	BORDILLOS H.S. 20CM por 40CM F'C=180 KG/CM2, INCL. ENCOFRADO	m	135.90	16.88	2293.99	148.11	2,500.10
15	ADOQUINADO C/ADOQUIN VEHICULAR DE HORMIGÓN DE 350KG/CM2 SOBRE LECHO DE ARENA E=5CM	m2	751.80	15.95	11991.21	561.29	8,952.58
16	BERMAS H.S F'C =210KG/CM2 H=20CM. B=15CM INCL. ENCOFRADO	m	53.30	6.53	348.05	6.15	40.16
17	REMATES e= 5X10 cm EN TODOS LOS BORDES DE H.S f'c=350 kg/cm2	m3	1.80	177.96	320.33	1.46	259.82
TOTAL:					27204.22		27,203.96

PLANILLA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

- Los pagos que tienen relación al Contrato No. 064-GADMCG-2022, CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO DE LA ESCUELA 16 DE MARZO DE LA COMUNIDAD PULL SAN JOSÉ, PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, se detallan de la siguiente manera:



PLANILLAS

Ítem	Descripción	Valor Pagado	Valor devengado del anticipo	Fecha	Estado
	Valor del contrato	27,204.22			
1	Anticipo	13,602.11		30-08-2022	Pagado
2	Planilla 1	17,130.12	8,565.06	23-11-2022	En proceso de pago
3	Planilla 2 de Liquidación	10,073.84	5,037.05	24-11-2022	En proceso de pago
	TOTAL:	27,203.96	13,602.11		

REAJUSTES DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Valor Pagado	Fecha	Estado
1	Planilla de reajuste de precios del anticipo (DEFINITIVO)	27.20	23-11-2022	En proceso de pago
2	Planilla N° 01 de reajuste de precios (DEFINITIVO)	17.13	23-11-2022	En proceso de pago
4	Planilla 2 de reajuste (PROVISIONAL)	10.07	25-11-2022	En proceso de pago
	TOTAL	54.40		

- De acuerdo a las cláusulas del contrato, el contratista recibió de anticipo el 50% del monto total o sea \$13,602.11 mismo que fue devengado en su totalidad.

5. OBSERVACIONES:

- Se deja de responsabilidad a la Ing. Mayra Paola Guamán Padilla, los daños que aparecieren en el futuro, así como también realizar el mantenimiento rutinario de las obras durante el periodo comprendido entre la recepción provisional y definitiva que no será menor a los seis meses contados a partir de la presente fecha.

6. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía.

7. RECEPCIÓN PROVISIONAL

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el art. 11 literal b, de la ley Orgánica del Ministerio Publico el contratista, **NO OBSTANTE, DE SUSCRIBIR** el acta de recepción Provisional, se compromete a responder por los vicios ocultos que pudiera existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el art. 108 del Reglamento General



de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el art.1964 del Código Civil.

Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en una original y cinco copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Jhonny Tello
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
DIRECTOR GESTION OO.PP.

Ing. Víctor Colcha
FISCALIZADOR DE LA
OBRA

Ing. Jhonnatan Chafla
MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Mayra Paola Guamán Padilla
CONTRATISTA

